



Resolución Administrativa N° 270-2018 ANA-AAA.JZ-ALA.CHL

LICENCIA DE USO DE AGUA POR CAMBIO DE TITULARIDAD
Decreto Supremo N° 022-2016-MINAGRI

Chiclayo, 12 de abril de 2018

CUT	41500-2018	Fecha	12/03/2018
Nombre solicitante	SANDOVAL SIESQUEN, ANDRES		
Derecho uso de agua primigenia	Resolucion Administrativa N° 0311-2005 AG-INRENA/ATDRCH-L		
	Titular: SANDOVAL RIOJAS, TOMAS		

De conformidad con el Informe Técnico N° 045-2018 ANA-AAA.JZ-ALA.CHL-AT/VEMC, que describe las características técnicas del derecho primigenio, y en mérito de lo establecido en la Primera Disposición Complementaria Final del Decreto Supremo N° 022-2016-MINAGRI que queda registrado con CUT:41500-2018

SE RESUELVE:

Artículo 1º.- Extinguir la LICENCIA de uso de agua, Superficial, Resolucion Administrativa N° 0311-2005 AG-INRENA/ATDRCH-L, de fecha 20/05/2005, otorgada a favor de SANDOVAL RIOJAS, TOMAS, respecto a la unidad operativa Cod: 47040, PAY - PAY.

Artículo 2º.- Otorgar LICENCIA de uso de agua Agrario, Superficial, a favor de: SANDOVAL SIESQUEN, ANDRES con DNI 17546413, conforme al detalle siguiente:

Fuente de agua y volumen asignado

Nombre	Superficial, Río CHANCAY
Volumen asignado (m³/año)	20846.00

Lugar de uso del agua

Unidad Productiva o predio		Cod: 47040, PAY - PAY
Área (ha)		Total: 3.68840; Bajo riego: 2.000
Ubicación Política	Dpto	Lambayeque
	Prov	Lambayeque
	Dist	Tucume
Ambito Administrativo	AAA	JEQUETEPEQUE ZARUMILLA
	ALA	CHANCAY LAMBAYEQUE
Organización Usuarios	Junta	Chancay Lambayeque
	Comisión	Sasape
Bloque Riego		PCHL-09-B75 MARCELO - LOSSIO - PALO PARADO N° 75
Ubicación Geográfica		WGS 84 (UTM) / ZONA:17 / Este: 622797.7828 / Norte: 9284228.4720

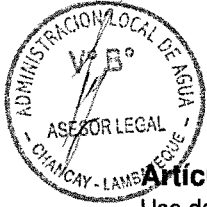
Artículo 3º.- La Administración Local de Agua CHANCAY LAMBAYEQUE, instruye de oficio el procedimiento (con participación del actual titular) para completar o modificar los datos de esta LICENCIA la misma que será resuelta por la Autoridad Administrativa del Agua JEQUETEPEQUE ZARUMILLA.



Resolución Administrativa N° 270-2018 ANA-AAA.JZ-ALA.CHL

LICENCIA DE USO DE AGUA POR CAMBIO DE TITULARIDAD
Decreto Supremo N° 022-2016-MINAGRI

Chiclayo, 12 de abril de 2018



Artículo 4º.- Disponer la notificación a los administrados, inscripción en el Registro Administrativo de Derechos de Uso de Agua y su publicación en el portal web de la Autoridad Nacional del Agua

AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA
AAA.JZ

Elmer García Samané
Ing. Elmer García Samané
ADMINISTRADOR LOCAL DE AGUA
CHANCAY LAMBAYEQUE

